

Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 1 de 11

INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA DE FORMACION TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES						
3.8.1 NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL					
DIRECCION	Calle 5 No 24c-32 Cali					
TÉLEFONO	5563460					
Representante Legal y /o Director: Diego Fernando Ruiz Amariles		Director Académico Carmen Eliza Bernal				
TIPO	Ánimo de Lucro.	NATURALEZA	Privada.			

Misión: Somos una institución formadora de líderes en todos los campos de la belleza. Basados en el trabajo en equipo de nuestro talento humano y en principios de integridad personal y empresarial, trabajamos con excelencia e innovación para mejorar la calidad de vida de nuestros egresados aportando al desarrollo de nuestro país.

Visión: Para el año 2022 posicionarnos en el sector de la belleza como la institución educativa modelo por su compromiso, competitividad, innovación y pertinencia en la región, satisfaciendo las necesidades de nuestros estudiantes y egresados con servicios de calidad

Objetivos Institucionales:

La ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL fue fundada en 1978 constituyéndose desde entonces en EL CENTRO DE LA BELLEZA EN CALI. Somos una institución que forma personas en Peluquería y Estética ofreciéndoles nuevas alternativas para desarrollar sus Competencias Laborales con calidad técnica y artística que les permiten desarrollarse con éxito en ambientes nacionales e internacionales. Ofrecemos a nuestros estudiantes una gran infraestructura y recursos didácticos tales como; salas de video y salones acondicionados para la práctica, además de tener una excelente ubicación en la ciudad en el barrio San Fernando. Contamos con un grupo de Instructores calificados, con amplia trayectoria como docentes y profesionales de la belleza, bajo la dirección técnica y artística de María Inés Celis Galvis, quien ha recibido importantísimos reconocimientos a nivel mundial por su trabajo en el sector de la Peluquería y Estética.

Nuestro Director y Fundador, Diego Fernando Ruiz Amariles, profesional en la contaduría pública, ha logrado con su visión de negocio proyectar a Carrusel como una de las academias de belleza más



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración 20/03/2020

Versión 1 Página 2 de 11

prestigiosa del país.

Actualmente hacemos parte de la Mesa Sectorial de Servicios Profesionales de Belleza y Estética y de la Red de Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano como ASENOF y la Asociación Colombiana de Escuelas de Estética, apoyando de manera activa los planes de reforma educativa estatal. Es importante recalcar que Carrusel conforma permanentemente brigadas de trabajo práctico, con sus estudiantes en hogares geriátricos, centros de reclusión, hospitales, colegios, y muchas otras entidades, públicas y privadas para beneficio de la comunidad realizando así una labor social.

Objetivos de Calidad:

Política de Calidad: En la Academia de Belleza Carrusel estamos comprometidos con la formación por competencias laborales garantizando el cumplimiento de la promesa educativa con altos estándares de calidad, desarrollando cultura de autogestión permanente en nuestro personal sobre su participación en el mejoramiento continuo de los procesos mediante la capacitación del talento humano, cumplimiento del marco legal, aseguramiento de la sostenibilidad y relación con el entorno que permita la satisfacción del cliente, facilitando la vinculación en el mercado laboral o emprendimiento empresarial.

3.8.6.5
NUMERO DE
ESTUDIANTE
S QUE SE
PROYECTA
ATENDER

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES PROGRAMA: TÉCNICO EN MAQUILLAJE ARTISTICO Y DECORATIVO PERÍODO: 2020 – 2024							
2020	2023	2024					
168	177	189	198	210			
TOTAL ESTUDIANTES A ATENDER PERÍODO 2020- 2024			942				

3.8.2 DENOMINACION DEL PROGRAMA

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES

CÓDIGO DEL PROGRAMA C.N.O	6377	REGISTRO DE PROGRAMA	4143.010.21.0.07066 DE 2019
3.8.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA	GENERAL:		



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 3 de 11

Asesorar a los clientes sobre posibles cambios en su imagen personal, mediante el cuidado estético de las manos y pies, con base en normas de bioseguridad vigentes, demandas y necesidad del usuario.

Específicos:

- Realizar procedimientos de manicure y pedicure según las características personales y tendencias de moda.
- Atender y asesorar al usuario sobre los cuidados estéticos e higiénicos de las manos y pies.
- Personalizar un estilo en el maquillaje de las uñas de las manos y pies.

COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

3.8.4 DEFINICION DEL PERFIL DEL EGRESADO

- Brindan servicios de manicura y pedicura, tratamientos cosméticos en manos y pies, elaboran y aplican uñas artificiales.
- Promover la venta los productos o servicios cosméticos o estéticos conforme a las políticas del establecimiento y necesidades estéticas de los usuarios.
- Cumplir con las normas de bioseguridad según los requerimientos del procedimiento cosmético-estético.
- Conservar el ambiente de trabajo en condiciones de higiene y seguridad



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 4 de 11

• Emplear las tecnologías de la información en las actividades diarias.
Elaborar planes de negocios según los requerimientos de la actividad económica
• Asumir un comportamiento ético durante el ejercicio ocupacional como Estilista de peluquería.
COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO
Receptivo frente al cumplimiento de normas y disposiciones dadas en el área de trabajo.
Responsable en la aplicación en las normas de salud ocupacional.
Perseverante en logro de la calidad del trabajo realizado



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 5 de 11

	_	J 40 11
Dispuesto a realizar un trabajo creativo e innovador.		
Pulcro en la presentación personal.		
• Racional en la utilización de los recursos.		
COMPETENCIAS DE ACTITUD		
Personal:		
• Comprometido con el proceso de autoformación.		
• Seguro de sí mismo al interactuar con los demás.		
• Proactivo frente al cambio.		
• Prudente en el manejo de la información.		
Social:		
• Cordial en el trato con los demás.		
• Respetuoso y comprensivo con los puntos de vista del usuario		
Ciudadanas:		
Participar en ideas democráticas con responsabilidad en el medio e	scolar y co	munidad.
• Ejercicio convivencia, paz y convivencia con los demás sin discrin	ninación alg	guna de

credo, raza, condición física y/o mental, grupos minoritarios.



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 6 de 11

Función según CNO (CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES)

ACTIVIDADES: 6377 Manicurista, Manicurista y pedicurista, Manicurista uñas acrílicas.

3.8.5 JUSTIFICACION DEL PROGRAMA.

La ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL, en sus 40 años ha ganado reconocimiento en la ciudad y sus alrededores, lo cual permite dar a los estudiantes e interesados, un gran porcentaje de confiabilidad en la formación técnica laboral en Cuidado Estético de Manos y Pies, igualmente contamos con una planta física amplia y acondicionada para programas de belleza; teniendo en cuenta que este campo tiene una gran salida laboral y económica.

Trascender el ejercicio ocupacional de la manicurista al cuidado cosmético de manos y pies. Esta ocupación surge de la lectura ocupacional realizada por la Mesa Sectorial Servicios Personales –Belleza y Estética- donde se revisaron documentos nacionales e internacionales que hacen referencia a que los servicios de manicure y pedicure son los tratamientos cosmético-estéticos más demandados; pero que la mayoría se brindan en negocios de peluquería de escasa estructura, con personal poco preparado, de alta rotación, y expertos sólo en técnicas básicas. Por ello, se estudió un nicho de mercado denominado "Hands Care Center" dedicado de manera exclusiva al cuidado integral para el embellecimiento de manos y pies sanos, ofertando servicios cosméticos tradicionales de manicure y pedicure; tratamientos estéticos como la exfoliación, hidratación y nutrición de la piel.

Cabe anotar que se ubica en el capítulo de la estética ornamental porque tradicionalmente se relaciona con el quehacer de la Peluquería pero se debe tener presente que la prestación de servicios y los procesos de formación que a partir de esta ocupación se generen deben cumplir con las normas legales vigentes en el marco de la ley 711 de 2001 y sus actualizaciones; puesto que es un campo ocupacional que integra aspectos de promoción de la salud, cuidado cosmético y estético de los



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 7 de 11

pies sanos

Fuente:

https://observatorio.sena.edu.co/Clasificacion/CnoDetalleEstadistica?tags=6377#carac

Especificaciones Mapa Funcional de las mesa sectorial

Área de desempeño: Ventas y servicios

Nivel de Cualificación:

Nivel 3,4 (C): Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño.

Área Ocupacional:

Ocupaciones intermedias en ventas y servicios

Campo Ocupacional:

Ocupaciones de Servicios Personales

Normas de Competencia laboral

Para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, que puedan ejecutar operaciones y desarrollar actividades en el sector productivo apoyando los procesos de Técnico en peluquería y Cosmética Capilar hemos acogido las siguientes normas sectoriales de competencia laboral, tomadas de la mesa sectorial de gestión documental y la clasificación nacional de ocupaciones del SENA:



Código PP-DC-010

Fecha de elaboración 2

20/03/2020

Versión 1 Página 8 de 11

	TITULO DE LA 230101289	Imple	mentar medidas de	asepsia se	gún	manual de bi	oseguridad	
	220601059	y normativa de salud. Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.						
	260602037	Atender servicios de manicura y pedicura según plan de tratamiento cosmético estético						
	260602005	técnica	formas y diseños s de estética decorati	iva	lám	inas ungeales	utilizando	
TÉCNI			LAN DE ESTUDI UIDADO ESTETI		/AN	OS Y PIES		
MODALIDAD DE FORMACION		PRESENCIAL JORNADA DEL PROGRAMA			MAÑANA, TARDE , NOCHE, SÁBADO MAÑANA, SÁBADO TARDE.			
DURACIÓN	FC		ION TEORICA			TOTAL		
MAXIMA DE LAS ACTIVIDADES DE	F-0	0 horas						
FORMACION	FU	FORMACION PRACTICA 600 horas 360 horas					as	
NIVEL DE FORMACON	TECNICO LABORA		MODALIDAD DE FORMACION		PRESENCIAL			
Modulo o	Total hora		(Horas ted	órica	s 40%		
competencia	teórico práctic módulo	as del	Horas Prácticas 60%	Aprendiz		Horas dedicación	Créditos	
	modulo		0070	Autónomo. 20%		docente	(Relación 48 horas)	
Ética y valores	20		12	4		4	0.4	
Emprendimiento	40		24	8		8	0.8	
Bioseguridad aplicada a la peluquería	50		30	10		10	1.0	
Higiene y seguridad en el trabajo	70		42	14		14	1.5	

						Código		
Academia de Belleza	DISEÑO CURRICULAR CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES				PP-DC-010			
Carrusel	Fecha de elaboración	e elaboración 20/03/2020			Versión 1	Página 9 de 11		
Manicure y pedicure cosmético - estético	220	132	44	4	4	4.6		
Decoración de uñas artificiales	200	200 120 40 4		4	0	4.2		
TOTALES	600	600 360 120 12						
REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. OCUPACIONES QUE PODRÁ	 Tener 16 años de edad mínimo 9º grado de educación básica. Presentar valoración inicial de competencias requeridas por el programa. Competencias Básicas: matemáticas y lenguaje Competencias Laborales Generales requeridas: de tipo intelectual (creatividad y toma de decisiones) de tipo interpersonal (comunicación y trabajo en equipo Peluquero estilista Asesor de imagen Técnico de casas comerciales 							
DESEMPEÑAR		cial en productos d NCIAS A DESARI						
FUND	AMENTOS EN COMPE			CIONA	LES			
Ética y Valores	7		710 L 111011110	0101171				
Emprendimiento								
COMPETENCIAS OBLIGATORIAS								
	CODIGO DESCRIPCION DE LA NORMA							
230101289 220601059	Bioseguridad aplicada a la peluquería							
260602037	Seguridad en el trabajo Manicure y pedicure cosmético - estético							
260602037	Técnica de uñas artificiales							
200002000 Technica de unas artificiales								



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración 20/03/2020

Versión 1 Página 10 de 11

ENFOQUE PEDAGOGICO Y METODOLOGICO

Nuestra formación es direccionada en función del concepto de **pertinencia**, es decir, hacia el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a las personas acceder al mundo del trabajo, conservar su empleo y ampliar sus aprendizajes a lo largo de la vida. El eje se concentra en el desarrollo de un enfoque pedagógico que integre de manera sinérgica las dimensiones del saber, del saber hacer y del saber ser con la vida laboral y la inserción ocupacional en función de los requerimientos y necesidades del sector productivo de servicios de belleza.

Este programa de formación desarrollado desde el enfoque de las competencias, supone la necesaria articulación entre la teoría y la práctica, el énfasis de la evaluación en el desempeño más que en contenidos y datos, una visión integradora de los saberes, ritmos personalizados de avance y modalidades de formación a lo largo de la vida, por lo tanto, enfatiza el aprendizaje por resolución de problemas y el desarrollo de actividades por parte de la persona que aprende. Se basa en estándares o normas de competencia, identificadas a partir del análisis ocupacional, son estas competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas de carácter nacionales e internacional.

Modelo pedagógico con Formulación de los aprendizajes esperados que permiten concretar los resultados que se esperan obtener de las acciones formativas y que se aplicarán en la práctica empresarial; esto requiere procesos de formación que articulen los componentes: cognitivos, prácticos y valorativos del aprendizaje.

Técnicas y estrategias didácticas que despiertan la autonomía y responsabilidad en el propio proceso de formación del estudiante y que faciliten el aprendizaje orientado hacia el logro del desempeño, entendido éste como el conocimiento puesto en acción en respuesta a la demandas y realidades de una actividad o contexto; donde se integran diversas habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes para alcanzar el resultado.

En nuestro PEI se ha estructurado mediante a módulos ,considerados como 'la unidad o unidades de aprendizaje que integra saberes, criterios de evaluación, estrategias metodológicas, ambientes de aprendizajes, medios didácticos necesarios para el desempeño efectivo de una competencia o grupo de competencias, teniendo como referencia los componentes de una norma o estándar aplicable a un contexto real de trabajo.

Esta estructura está conformada por módulos de formación generales, institucionales y específicos con base a los perfiles ocupacionales determinados en la Mesa Sectorial de SERVICIOS PERSONALES DE BELLEZA.

La Valoración y la Evaluación del aprendizaje:

En el enfoque con base en competencias la evaluación considera al estudiante el eje del proceso de aprendizaje; En este orden de ideas el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación implica un proceso de acompañamiento del docente en dos vertientes: valorar y evaluar.



Código

PP-DC-010

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 11 de 11

En el evaluar: el docente emite un juicio respecto a la calidad del producto o el desempeño, el estudiante sabe qué tan bueno es su desempeño. La evaluación debe ser efectiva, debe indicar en qué y cómo mejorar.

El valorar implica que el docente acompaña, guía, orienta, recopila la información sobre los avances del estudiante para buscar un desarrollo mayor. El estudiante sabe qué es lo que comprende y sabe hacer.

Una posible definición de la valoración académica de competencias indicaría que este es un sistema y de hecho un proceso por el cual se obtiene información objetiva y válida que permite emitir un juicio de valor sobre el proceso, los resultados y los productos de la formación. De igual forma, se debe tener claro como concepción fundamental que las competencias solo son evidenciadas en los desempeños y estos ocurren en los propios contextos laborales; indicando que en el proceso de formación solo son valorables las habilidades y los conocimientos. Para una formación por competencias es de significativa importancia que el estudiante, en su proceso formativo, tenga aproximaciones al contexto laboral, para ello son fundamentales los contextos de enseñanza/aprendizaje reales y virtuales.

La valoración implica tres componentes que definen su concepción, la evidencia, el contexto y el criterio.

- La evidencia, es la prueba que realiza el estudiante para afirmar que desarrolló una competencia. Consiste en la recopilación de información que al ser obtenida se compara con el criterio, indicando que este último se logró. La evidencia debe ser válida, suficiente, vigente y auténtica, y se puede ser de tres tipos: conocimiento, desempeño y producto.
- El contexto, el cual es limitado en el proceso de formación; sin embargo, necesario más no suficiente, y por ello se debe acudir a simulaciones que acerquen al estudiante al contexto laboral
- El criterio, identificado también como estándar, el cual es una referencia predeterminada y orienta el proceso de valoración.